



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO.

RADICACIÓN: 20001-40-03-005-2011-01085-00.

DEMANDANTE: JAVIER SARABIA ARANGO, C.C. 6.794.321.

DEMANDADO: LUIS ANTONIO BUSTAMANTE POTES, C.C. 9.021.659.

DECISIÓN: NIEGA REQUERIMIENTO AL PAGADOR.

Solicita la parte demandante, el 26 de abril de 2019, “*librar oficio para requerir debidamente al pagador de la policía nacional para que se sirva a resolver la petición, para que obre de conformidad con lo ordenado y se limite a realizar los descuentos sugeridos*”¹ [Sic]. Sin embargo, evidencia el despacho que, mediante providencia de 11 de diciembre de 2017², se decretó la medida cautelar, la cual se comunicó con oficio N° 4706, de la misma data³, sin que en el expediente obre evidencia de la radicación el pagador de la entidad, razón por la cual, previo a estudiar la petición, se requiere al demandante para que dentro del término de 30 días, allegue la copia de recibido por parte de la entidad, so pena de ser decretado el desistimiento tácito, conforme lo dispone el numeral 1° del artículo 317 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

¹ Folio 14, expediente digital “02 20001-4003-005-2011-01085-00Medidas Cautelares”

² Flo. 17 - 19, expediente digital “02 20001-4003-005-2011-01085-00Medidas Cautelares”.

³ Folio 06, expediente digital “02 20001-4003-005-2011-01085-00Medidas Cautelares”

Firmado Por:
Jose Edilberto Vanegas Castillo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bab656624773d340aa6ac2373b5e90c22d2d151c0fa70978174d891b96b40fad**

Documento generado en 20/04/2023 06:11:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>